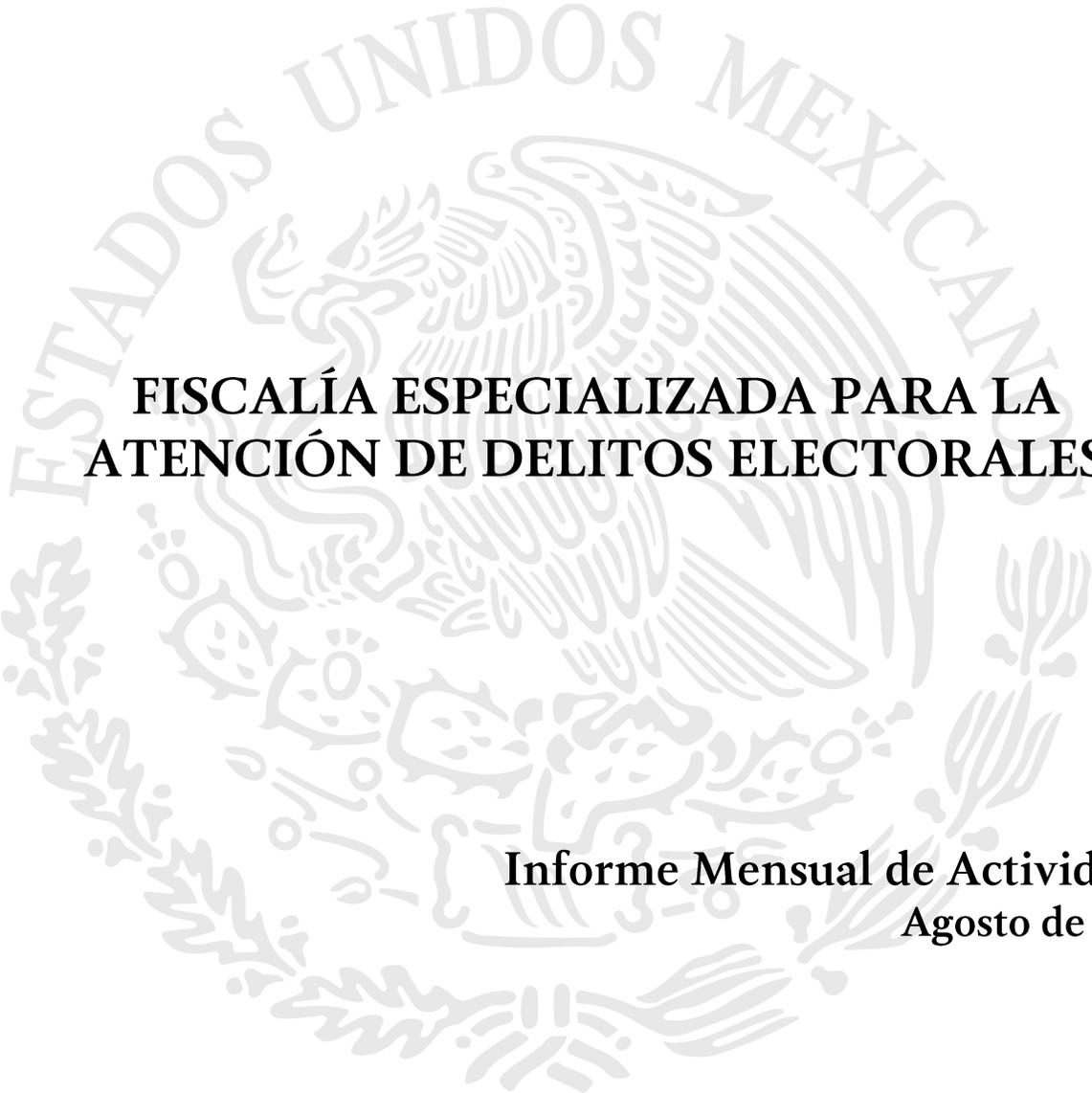




INFORME MENSUAL

d e A c t i v i d a d e s

Agosto 2015



**FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA
ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES**

**Informe Mensual de Actividades
Agosto de 2015**

PRESENTACIÓN

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) tiene como misión prevenir, investigar y perseguir los delitos electorales para garantizar las libertades del voto y generar seguridad, certeza jurídica y paz social en los procesos electorales del país. En conjunto con el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), tiene la importante tarea de velar por el desarrollo democrático de México.

La FEPADE adscrita a la Procuraduría General de la República y dotada de autonomía técnica y operativa, presenta el **Informe de Actividades** correspondiente a **agosto de 2015**, conforme a la facultad establecida en el artículo 23, fracción VI, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría. Este documento constituye un ejercicio de transparencia, al exponer los resultados alcanzados en el mes y se entrega al Consejo General del Instituto Nacional Electoral. A través de este informe se da cuenta del estado de las averiguaciones previas, así como de las acciones de prevención de delitos electorales que desarrolla la FEPADE, en el marco de sus atribuciones.

La información se divide en seis apartados: el primero relativo a la actuación ministerial de la FEPADE; el segundo, presenta los avances de la presente administración; el tercero refleja la actividad jurídico-consultiva desarrollada; el cuarto, lo concerniente a las actividades de prevención y fomento a la cultura de la denuncia y legalidad en materia penal electoral; el quinto lo relativo a las actividades del titular en representación de la institución; por último, el sexto muestra el posicionamiento de la FEPADE en los medios de comunicación.

CONTENIDO

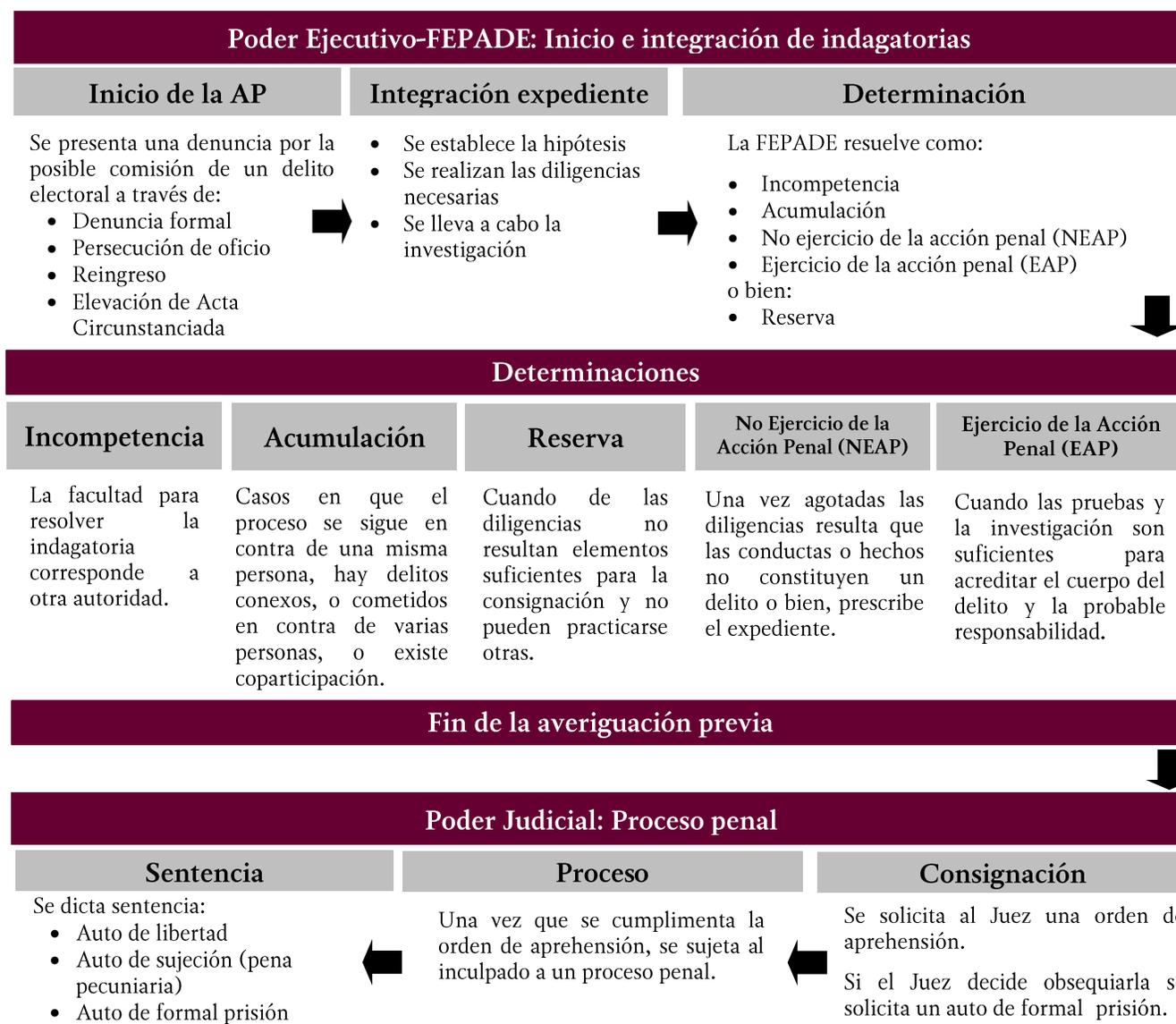
| | |
|---|-----------|
| I. Actuación del ministerio público de la Federación | 7 |
| 1. Averiguaciones previas atendidas | 7 |
| 2. Averiguaciones previas iniciadas | 8 |
| a. Entidades federativas donde ocurrieron los hechos | 9 |
| b. Averiguaciones Previas iniciadas según la conducta denunciada | 10 |
| c. Denunciantes de los delitos electorales | 11 |
| d. Inculpados de los delitos electorales | 12 |
| e. Partidos políticos involucrados | 13 |
| 3. Averiguaciones previas determinadas | 15 |
| 4. Histórico de las averiguaciones previas atendidas | 17 |
| 5. Productividad de los agentes del ministerio público en la resolución de averiguaciones previas | 19 |
| 6. Estado de las averiguaciones previas 2015 | 19 |
| 7. Procesos penales | 20 |
| 8. Sentencias | 20 |
| 9. Actas circunstanciadas | 21 |
| 10. Combate al rezago | 21 |
| Resumen de la actividad ministerial, agosto 2015 | 22 |
| II. Avances de la administración actual | 23 |
| 1. Averiguaciones previas | 23 |
| 2. Averiguaciones previas iniciadas que ya fueron determinadas | 23 |
| 3. Averiguaciones previas determinadas (inicios más rezago) | 24 |
| 4. Actas circunstanciadas iniciadas | 24 |
| 5. Actas circunstanciadas iniciadas que ya fueron determinadas | 25 |
| 6. Actas circunstanciadas determinadas (inicios más rezago) | 25 |

| | |
|---|-----------|
| III. Actividad jurídico-consultiva | 26 |
| 1. Dictaminación de averiguaciones previas | 26 |
| 2. Acceso a la información pública | 26 |
| IV. Prevención de Delitos Electorales y fomento a la cultura de la legalidad | 28 |
| 1. Programa de Capacitación | 28 |
| 2. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión | 30 |
| 3. Sistemas de atención ciudadana | 31 |
| a. FEPADETEL | 31 |
| b. FEPADENET | 32 |
| V. Actividades del C. Fiscal | 34 |
| VI. La FEPADE en medios | 35 |

PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA PENAL ELECTORAL

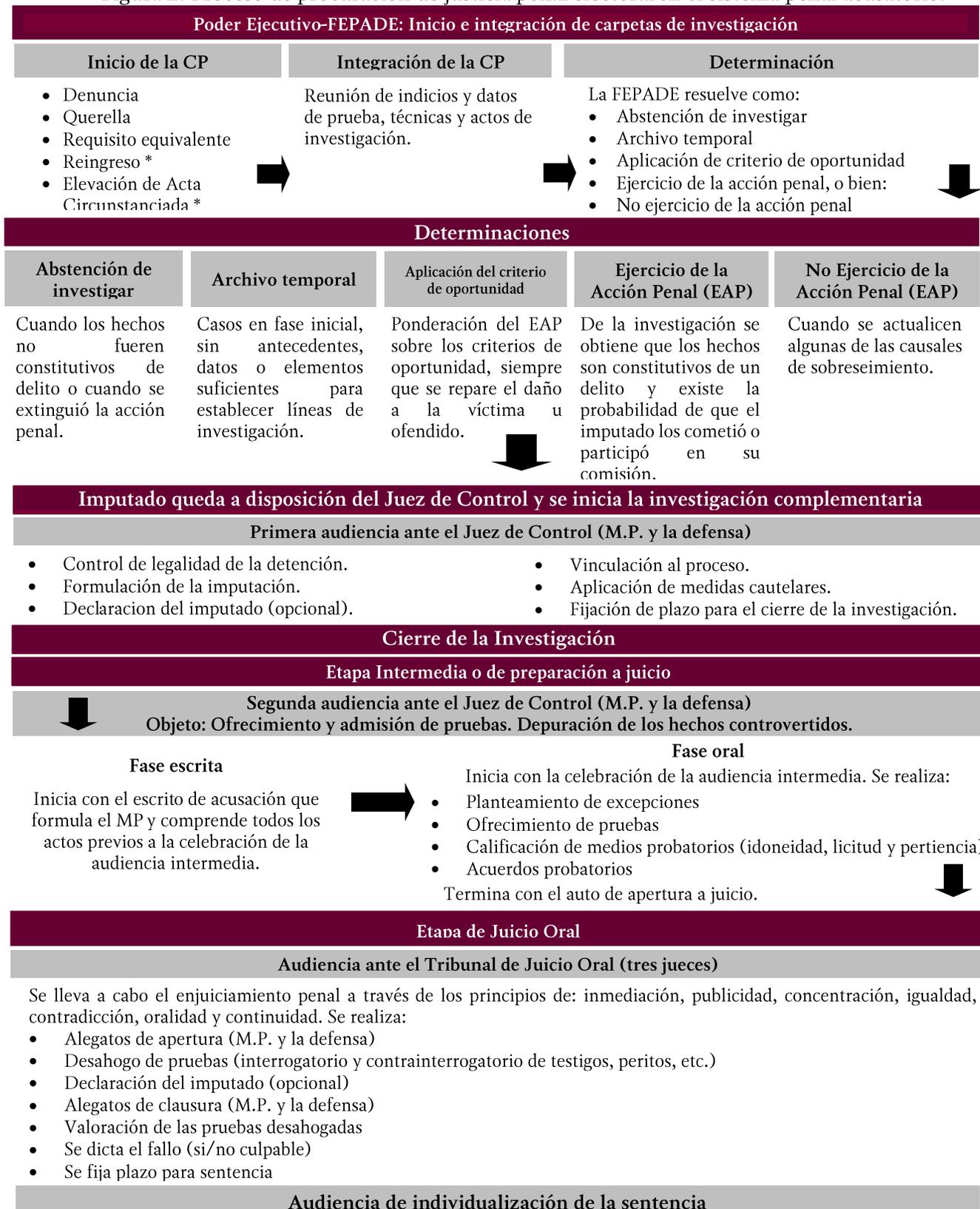
La procuración de justicia comprende un proceso dividido en diversas etapas, que conforme se van agotando permiten resolver cada uno de los asuntos que se someten a los diversos órganos encargados de su impartición. El caso de los delitos electorales no es la excepción, en la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, se integra un proceso que involucra principalmente a dos actores: el Poder Ejecutivo a través de la PGR-FEPADE y el Poder Judicial a través de los Juzgados y Tribunales.

Figura 1. Proceso de procuración de justicia penal electoral¹



¹ Los estados de Puebla, Zacatecas, Durango y Yucatán aplican el Sistema Penal Acusatorio con un procedimiento diverso al aquí expresado.

Figura 2. Proceso de procuración de justicia penal electoral en el sistema penal acusatorio.



I. ACTUACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

La averiguación previa es el procedimiento que se inicia para investigar un hecho denunciado que se presume delictivo. En ese sentido, las denuncias de carácter electoral federal y aquellas locales conexas son competencia de la FEPADE.

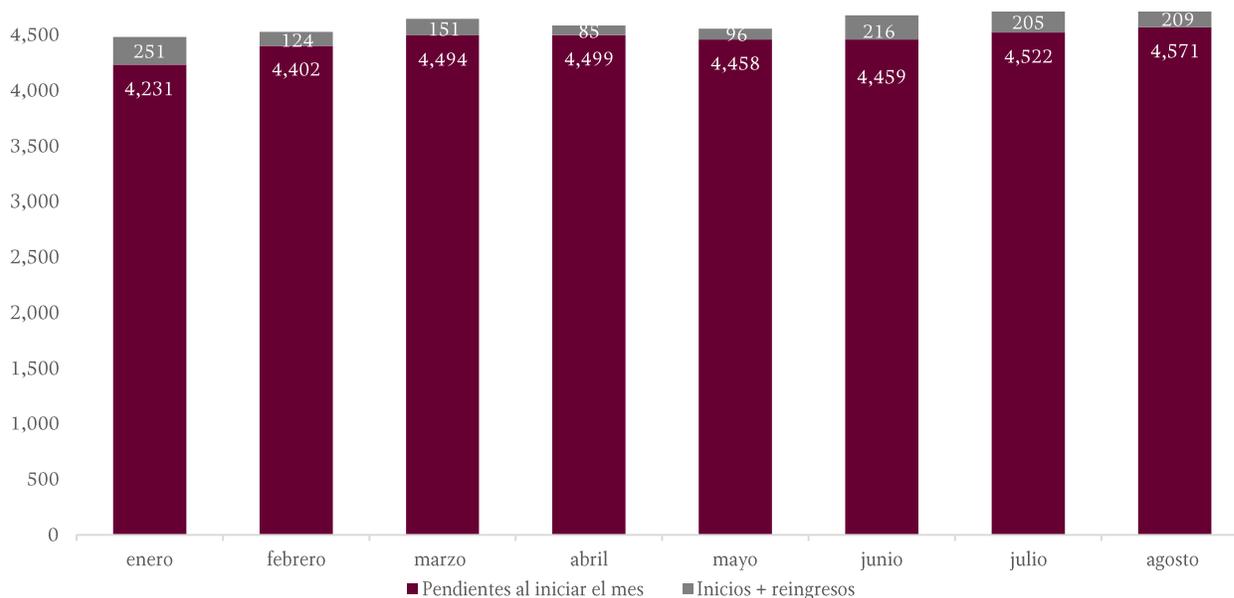
1. Averiguaciones previas atendidas

El número de averiguaciones previas atendidas en agosto de 2015 se conforma por el número de averiguaciones previas pendientes al iniciar el periodo, aquellas iniciadas en el mes, así como las reingresadas:



El resumen del número de averiguaciones previas atendidas durante 2015 se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 1. Averiguaciones previas atendidas de enero a agosto de 2015

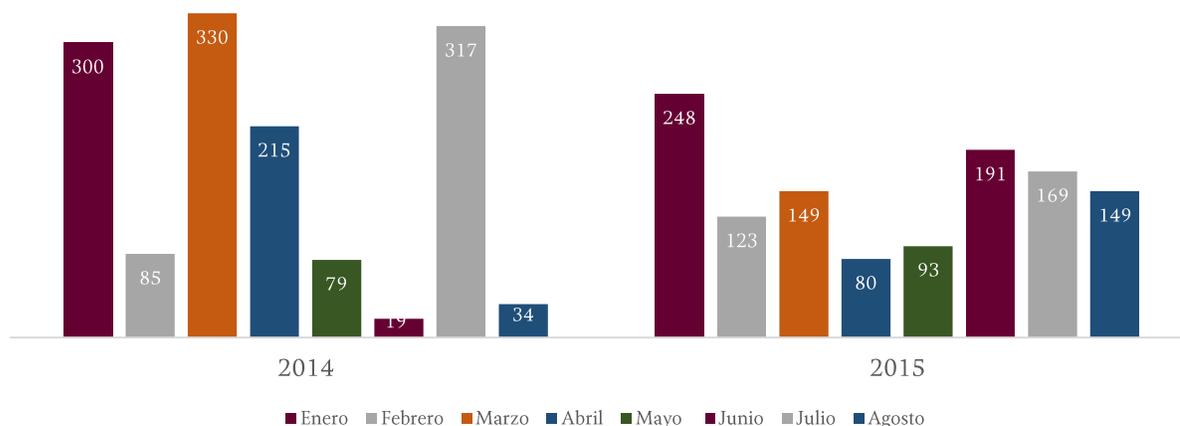


2. Averiguaciones previas iniciadas

Durante agosto de 2015 se iniciaron 149 averiguaciones previas², que sumadas a las 169 de julio, las 191 de junio, las 93 de mayo, las 80 de abril, las 149 de marzo, las 123 de febrero y las 248 de enero, dan como total 1,202 averiguaciones previas iniciadas en 2015. Lo anterior significa una disminución de 12.8% en comparación con el mismo periodo del año pasado, cuando iniciaron 1,379 averiguaciones previas.

Cabe señalar que si bien el número de averiguaciones previas disminuyó cuantitativamente, se ha incrementado cualitativamente en cuanto al tipo de delito. En efecto, la disminución se debe a que el Instituto Nacional Electoral ha denunciado un número menor de alteraciones al Registro Federal de Electores (lo que correspondía al 96.6% de las denuncias en 2014), mientras que en agosto, el 66.4% de las denuncias se relacionan con delitos del proceso electoral 2015.

Gráfica 2. Comparativo de averiguaciones previas iniciadas de enero a agosto



A continuación se presenta el análisis basado en tres aspectos fundamentales: a) entidades donde ocurrieron los hechos, b) delitos denunciados, c) denunciantes de los posibles delitos, d) inculpados de los delitos electorales y e) partidos políticos involucrados.

² En el Sistema Institucional de Información Estadística (SIIE) se tienen registradas 69 incompetencias internas (expedientes turnados a la FEPADE por parte de las delegaciones estatales de PGR), mismas que se registraron como inicios en agosto.

a. Entidades federativas donde ocurrieron los hechos

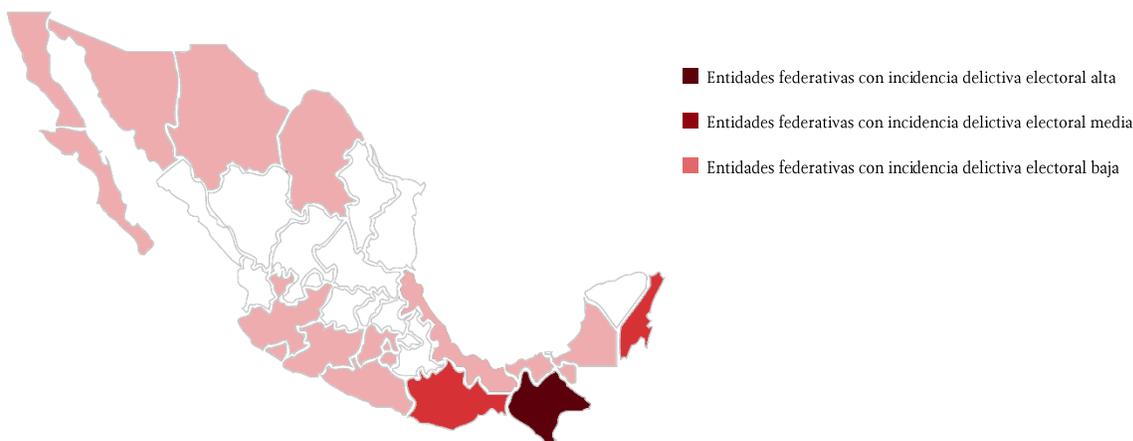
En agosto de 2015 se iniciaron **149 averiguaciones previas**. Las entidades federativas donde más se cometieron hechos que podrían constituir delitos electorales son Chiapas (66), Veracruz (25) y Oaxaca (16). La siguiente tabla muestra el número de averiguaciones previas iniciadas por entidad y la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes.

Tabla 1. Averiguaciones previas iniciadas según entidad federativa e incidencia delictiva

| Entidad federativa donde ocurrieron los hechos | Población | Averiguaciones previas | Incidencia delictiva por cada 100 mil hab. |
|--|-------------------|------------------------|--|
| Baja California | 3,155,070 | 1 | 0.03 |
| Baja California Sur | 637,026 | 1 | 0.16 |
| Campeche | 822,441 | 1 | 0.12 |
| Chiapas | 4,796,580 | 66 | 1.38 |
| Chihuahua | 3,406,465 | 2 | 0.06 |
| Coahuila | 2,748,391 | 1 | 0.04 |
| Colima | 650,555 | 2 | 0.31 |
| Distrito Federal | 8,851,080 | 10 | 0.11 |
| Estado de México | 15,175,862 | 6 | 0.04 |
| Guerrero | 3,388,768 | 4 | 0.12 |
| Jalisco | 7,350,682 | 1 | 0.01 |
| Michoacán | 4,351,037 | 2 | 0.05 |
| Morelos | 1,777,227 | 1 | 0.06 |
| Oaxaca | 3,801,962 | 16 | 0.42 |
| Quintana Roo | 1,325,578 | 6 | 0.45 |
| Sonora | 2,662,480 | 3 | 0.11 |
| Tabasco | 2,238,603 | 1 | 0.04 |
| Veracruz | 7,643,194 | 25 | 0.33 |
| Total | 74,783,001 | 149 | 0.02 |

Como se observa en la tabla 1, en Chiapas, Veracruz y Oaxaca se cometieron más delitos. Al ponderar por número de habitantes se tiene que en Chiapas se cometieron 1.38 delitos electorales por cada 100 mil habitantes, mientras que en Quintana Roo 0.45 y en Oaxaca 0.42, es decir, son las entidades con mayor incidencia delictiva electoral.

Ilustración 1. Mapa de incidencia delictiva electoral, agosto 2015



b. Averiguaciones Previas iniciadas según la conducta denunciada

Las averiguaciones previas iniciadas durante el mes que se informa, se clasifican de acuerdo al delito denunciado como se detalla a continuación:

Tabla 2. Averiguaciones previas iniciadas, según posible delito (agosto 2015)

| Ley | Artículo | Posible delito | Delitos por tipo | % |
|---|---|---|------------------|--------|
| Código Penal Federal | 411 | Alterar el Registro Federal de Electores | 12 | 7.6% |
| | 411 | Participar en la alteración del Registro Federal de Electores | 18 | 11.4% |
| | 411 | Expedir ilícitamente credenciales para votar | 2 | 1.3% |
| Subtotal | | | 32 | 20.25% |
| Ley General en Materia de Delitos Electorales | 7 fracción I | Votar a sabiendas de que no cumple con los requisitos de ley | 1 | 0.6% |
| | 7 fracción III | Hacer proselitismo o presionar objetivamente a los electores el día de la jornada en el interior de las casillas o en el lugar en que se encuentren formados los votantes | 2 | 1.3% |
| | 7 fracción IV | Obstaculizar o interferir en el desarrollo de las votaciones; introducir o sustraer ilícitamente boletas; obtener o solicitar declaración sobre el sentido del voto | 4 | 2.5% |
| | 7 fracción V | Recoger en cualquier tiempo, sin causa prevista por la ley, credenciales para votar de los ciudadanos | 3 | 1.9% |
| | 7 fracción VII | Solicitar votos por paga, dádiva, promesa de dinero u otra recompensa, además de presionar a otro a asistirá eventos proselitistas así como la suspensión de programas sociales | 27 | 17.1% |
| | 7 fracción VIII | Solicitar u ordenar evidencia del sentido de su voto, o violar el derecho del ciudadano a emitir su voto en secreto | 1 | 0.6% |
| | 7 fracción X | Organizar la reunión o el transporte de votantes el días de la jornada electoral, con la finalidad de influir en el sentido del voto | 1 | 0.6% |
| | 7 fracción XI | Apoderarse, destruir, alterar, poseer o adquirir de manera ilegal, cualquier tipo de material o documento público electoral | 18 | 11.4% |
| | 7 fracción XII | Apoderarse, destruir, alterar, poseer, adquirir, comercializar o suministrar de manera ilegal, equipos o insumos necesarios para la elaboración de credenciales para votar | 1 | 0.6% |
| | 7 fracción XIII | Obstaculizar o interferir el traslado y entrega de los paquetes y documentos públicos electorales | 3 | 1.9% |
| 7 fracción XVI | Realizar por cualquier medio algún acto que provoque temor o intimidación en el electorado que atente contra la libertad del sufragio o perturbe el orden o el libre acceso de los electores a la casilla | 1 | 0.6% | |

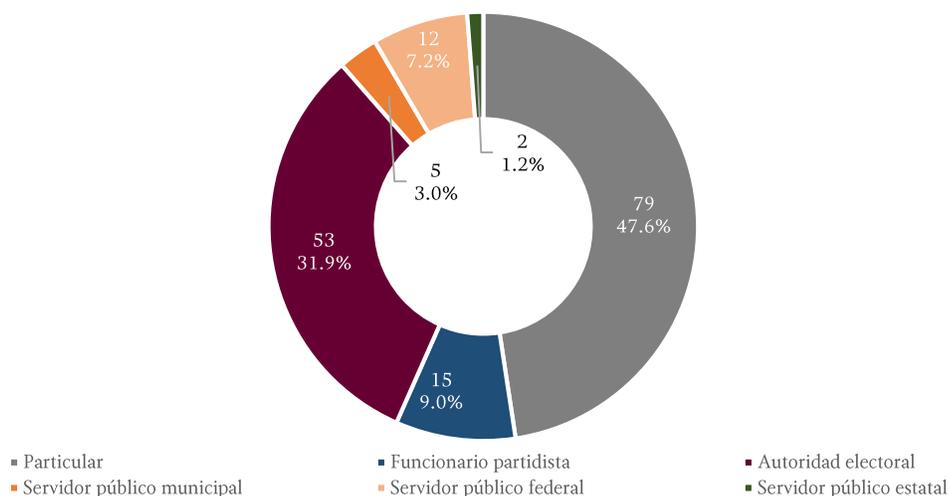
| Ley | Artículo | Posible delito | Delitos por tipo | % |
|--------------|-----------------|--|------------------|---------------|
| | 7 fracción XXI | Proveer bienes y servicios a las campañas electorales sin formar parte del padrón de proveedores autorizado por el órgano administrativo | 4 | 2.5% |
| | 8 fracción I | Alterar, sustituir, destruir, comercializar o hacer uso ilícito de documentos relativos al Registro Federal de Electores | 1 | 0.6% |
| | 8 fracción II | Abstenerse de cumplir, sin causa justificada, con las obligaciones propias de su cargo, en perjuicio del proceso electoral | 1 | 0.6% |
| | 8 fracción IV | Alterar los resultados electorales, sustraer o destruir boletas, documentos o materiales electorales | 2 | 1.3% |
| | 8 fracción IX | Permitir que un ciudadano emita su voto a sabiendas que no cumple con los requisitos de ley o, introducir en las urnas ilícitamente una o más boletas electorales | 1 | 0.6% |
| | 9 fracción I | Ejercer presión o inducir a los electores a votar o abstenerse de votar por un candidato, partido político o coalición, el día de la elección o en alguno de los tres días anteriores a la misma | 2 | 1.3% |
| | 9 fracción III | Sustraer, destruir, alterar o hacer uso indebido de documentos o materiales electorales | 1 | 0.6% |
| | 9 fracción VIII | Solicitar votos por paga, promesa de dinero u otra recompensa durante la etapa de preparación de la elección o en la jornada electoral | 2 | 1.3% |
| | 11 fracción I | Coaccionar o amenazar a sus subordinados para que participen en eventos proselitistas o voten por algún candidato o partido político | 2 | 1.3% |
| | 11 fracción II | Condicionar servicios o programas públicos por la emisión del sufragio a favor de un candidato o partido político | 25 | 15.8% |
| | 11 fracción IV | Proporcionar apoyo o prestar un servicio al candidato o partido político por sí mismo o a través de subordinados en horario laboral | 3 | 1.9% |
| | 13 fracción I | Alterar o participar en la alteración del Registro Federal de Electores, Padrón Electoral o Listado de Electores | 14 | 8.9% |
| | 13 fracción II | Alterar, falsificar, destruir, poseer, adquirir, comercializar, suministrar o transmitir de manera ilegal archivos o datos relativos al Registro Federal de Electores | 1 | 0.6% |
| | Otro delito | Otro delito no electoral | 5 | 3.2% |
| Subtotal | | | 126 | 79.7% |
| Total | | | 158 | 100.0% |

c. Denunciantes de los delitos electorales

Las averiguaciones previas iniciadas tienen como base denuncias formuladas por diversas personas o instituciones. En ese sentido, en agosto de 2015 fueron presentadas en los términos siguientes:

- 79 por particulares.
- 53 por autoridades electorales.
- 15 por funcionarios partidistas.
- 12 por servidores públicos federales.
- Cinco por servidores públicos municipales.
- Dos por servidores públicos estatales.

Gráfica 3. Denunciantes de delitos electorales

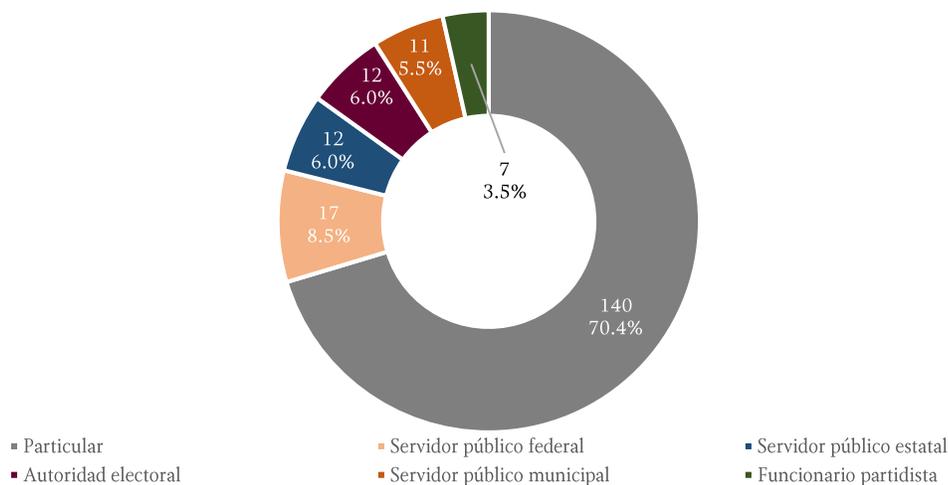


d. Inculpados de los delitos electorales

Las averiguaciones previas iniciadas tienen diferentes tipos de inculpados. En ese sentido, en agosto de 2015 fueron desglosadas en los términos siguientes:

- 140 particulares.
- 17 servidores públicos federales.
- 12 servidores públicos estatales.
- 12 autoridades electorales.
- 11 servidores públicos municipales.
- Siete funcionarios partidistas.

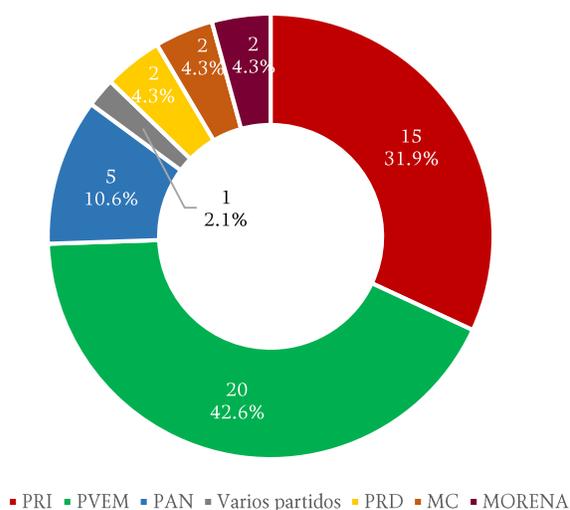
Gráfica 4. Inculpados de delitos electorales



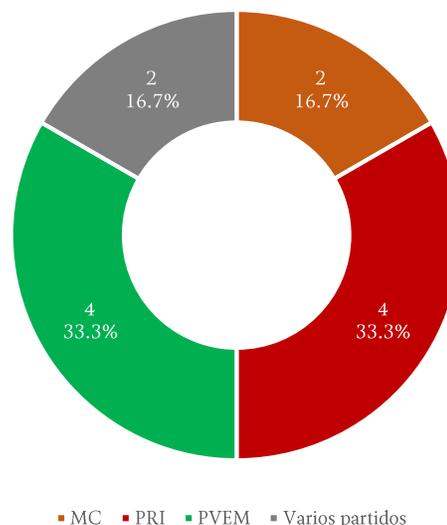
e. Partidos políticos involucrados

Durante agosto de 2015 se iniciaron 35 averiguaciones previas y 12 actas circunstanciadas en las que se tienen como inculpado a dirigentes o militantes de algún partido político. En dichos expedientes, están involucradas 59 personas de acuerdo con lo siguiente:

Gráfica 5. Partidos políticos registrados en AP



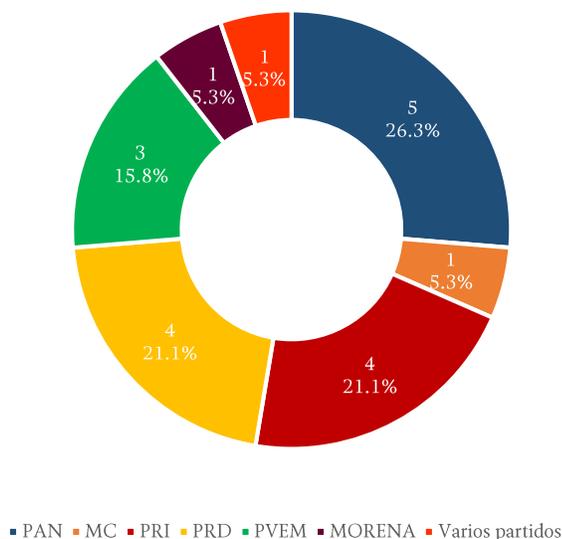
Gráfica 6. Partidos políticos registrados en AC



El partido político con mayor cantidad de dirigentes y/o militantes en averiguaciones previas es el Partido Verde Ecologista de México (20, 42.6%). En cuanto a las actas circunstanciadas, el Partido Verde Ecologista de México y el Partido Revolucionario Institucional registran el mayor número de dirigentes y/o militantes inculpados (4, 33.3% cada uno).

Por otro lado, durante agosto se iniciaron 18 averiguaciones previas y dos actas circunstanciadas en las que el denunciante es un partido político. En total, hay 21 denunciadores en dichos expedientes:

Gráfica 7. Denunciantes registrados en AP



El partido que presenta un mayor número de denuncias en averiguaciones previas fue el Partido Acción Nacional (5, 26.3%). En cuanto a las actas circunstanciadas, fueron presentadas por varios partidos en ambos casos.

Entre los casos más relevantes registrados en agosto se encuentran:

- i. **Funcionaria de Veracruz acusada de turismo electoral.** Se cumplimentó una orden de aprehensión librada por un Juez de Distrito en el estado de Veracruz en contra de la exfuncionaria. La mujer es probable responsable de la comisión del delito electoral federal previsto y sancionado en el artículo 411 del Código Penal Federal para apoyar a un candidato a presidente municipal en Veracruz. Fue internada en el Centro Federal Femenil Noreste de Tepic Nayarit.
- ii. **Ex Consejera del Instituto Electoral del Distrito Federal.** La FEPADE en cumplimiento con su tarea de investigación, solicitó una orden de comparecencia para la candidata a Diputada Federal por el Partido de la Revolución Democrática, quien antes fungía como Consejera del Instituto Electoral del Distrito Federal, por su probable responsabilidad en la comisión del delito previsto y sancionado en el artículo 18 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales. La indiciada interpuso un amparo directo ante el Juez Noveno de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, quien resolvió negar la orden

de comparecencia solicitada. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación le retiró la candidatura.

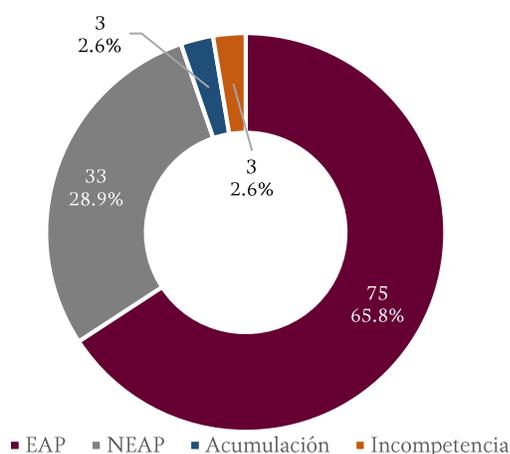
- iii. **Expedición ilícita de credenciales para votar en Metepec, Estado de México.** Se ejerció acción penal en contra de funcionarios del Instituto Nacional Electoral por la expedición de credenciales para votar. Lo anterior por haber tramitado dichas credenciales a jóvenes que no acreditaron haber cumplido la mayoría de edad. Uno de los indiciados promovió demanda de amparo pero fue confirmado el auto de formal prisión. Se está en espera de sentencia.

3. Averiguaciones previas determinadas

Durante agosto, esta Fiscalía Especializada **determinó 114 averiguaciones previas.**

| EAP | NEAP | Reserva | Acumulación | Incompetencia |
|-------|-------|---------|-------------|---------------|
| 75 | 33 | 0 | 3 | 3 |
| 65.8% | 28.9% | 0.0% | 2.6% | 2.6% |

Gráfica 8. Determinación de averiguaciones previas



Derivado de las 75 indagatorias consignadas se ejerció acción penal en contra de 85 personas ante jueces federales ubicados en las entidades federativas siguientes:

Tabla 3. Ejercicio de la acción penal e inculcados por entidad federativa

| Entidad Federativa | AP | Inculcados |
|--------------------|----|------------|
| Baja california | 1 | 1 |
| Campeche | 1 | 4 |
| Coahuila | 1 | 1 |
| Distrito Federal | 4 | 4 |
| Estado de México | 16 | 16 |

| Entidad Federativa | AP | Inculpados |
|--------------------|-----------|------------|
| Guanajuato | 1 | 1 |
| Michoacán | 1 | 1 |
| Nayarit | 1 | 1 |
| Puebla | 1 | 1 |
| Quintana Roo | 20 | 20 |
| Sonora | 3 | 3 |
| Veracruz | 25 | 32 |
| Total | 75 | 85 |

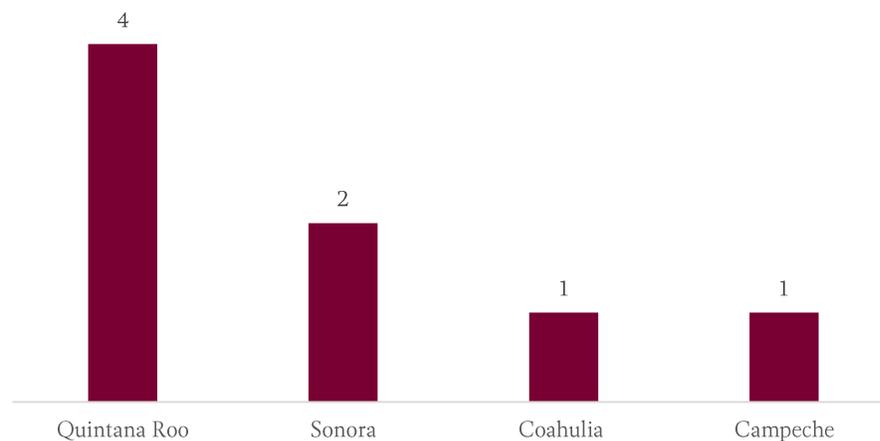
Las entidades federativas en la que se registró el mayor número de consignaciones fue Veracruz con 25, Quintana Roo con 20 y Estado de México con 16. Del total de expedientes donde se ejerció acción penal, 56 se consignaron por infracciones al artículo 411 del CPF: Alterar al Registro Federal de Electores y expedir ilícitamente credenciales para votar, 16 por delitos cometidos por ministros de culto, dos por delitos cometidos por cualquier persona y uno por delitos cometidos por servidores públicos.

De tal manera, el número de averiguaciones previas pendientes al finalizar agosto de 2015 es:



Durante agosto de 2015 se notificó a esta Fiscalía que se libraron 50 órdenes de aprehensión, de éstas, ocho corresponden a órdenes libradas en agosto y el resto a meses previos.

Gráfica 9. Órdenes de aprehensión libradas



Asimismo, en agosto se cumplimentó una orden de aprehensión en Morelos.

4. Histórico de las averiguaciones previas atendidas

La siguiente gráfica presenta los tiempos de resolución de las averiguaciones previas determinadas por la FEPADE. El tiempo promedio de la resolución de las 114 indagatorias fue de 12.4 meses³. Lo anterior significa una estabilización en el tiempo promedio de resolución, ya que se están resolviendo asuntos no solo de años pasados, sino también expedientes de reciente inicio.

Gráfica 10. Tiempo promedio de resolución de averiguaciones previas

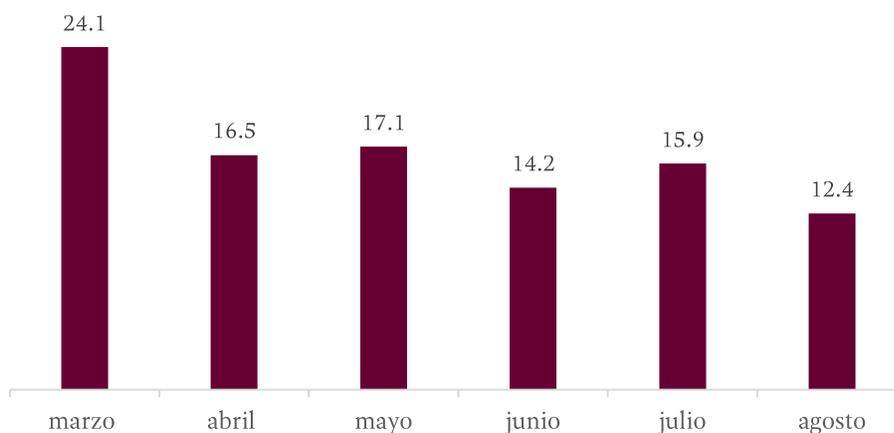


Tabla 4. Tiempo de atención de averiguaciones previas

| Mes de inicio de la AP pendiente | En trámite al iniciar el mes | Determinaciones en agosto | Antigüedad | Pendientes al finalizar el mes |
|----------------------------------|------------------------------|---------------------------|-----------------|--------------------------------|
| 2009 | | | | |
| Julio | 1 | 0 | 6 años 1 mes | 1 |
| 2010 | | | | |
| Febrero | 3 | 0 | 5 años 6 meses | 3 |
| Marzo | 2 | 0 | 5 años 5 meses | 2 |
| Abril | 1 | 0 | 5 años 4 meses | 1 |
| Mayo | 1 | 0 | 5 años 3 meses | 1 |
| Junio | 1 | 0 | 5 años 2 meses | 1 |
| Julio | 3 | 0 | 5 años 1 mes | 3 |
| Agosto | 4 | 0 | 5 años 0 meses | 4 |
| Septiembre | 4 | 0 | 4 años 11 meses | 4 |
| Octubre | 1 | 0 | 4 años 10 meses | 1 |
| Noviembre | 2 | 0 | 4 años 9 meses | 2 |
| Diciembre | 1 | 0 | 4 años 8 meses | 1 |
| 2011 | | | | |
| Enero | 6 | 1 | 4 años 7 meses | 5 |
| Febrero | 2 | 0 | 4 años 6 meses | 2 |
| Marzo | 5 | 0 | 4 años 5 meses | 5 |
| Abril | 8 | 0 | 4 años 4 meses | 8 |
| Mayo | 9 | 0 | 4 años 3 meses | 9 |
| Junio | 3 | 0 | 4 años 2 meses | 3 |

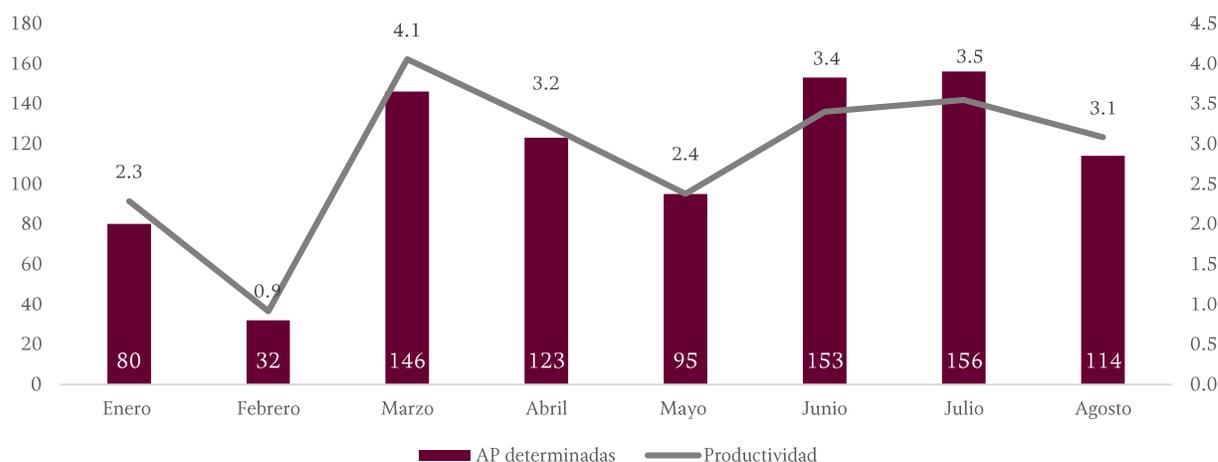
³ En los casos donde hubo reingreso de la AP (ya sea por devolución del juez o reactivación de la reserva), se tomó como referencia la fecha de dicho movimiento.

| Mes de inicio de la AP pendiente | En trámite al iniciar el mes | Determinaciones en agosto | Antigüedad | Pendientes al finalizar el mes |
|----------------------------------|------------------------------|---------------------------|-----------------|--------------------------------|
| Julio | 12 | 0 | 4 años 1 mes | 12 |
| Agosto | 10 | 0 | 4 años 0 meses | 10 |
| Septiembre | 15 | 0 | 3 años 11 meses | 15 |
| Octubre | 10 | 0 | 3 años 10 meses | 10 |
| Noviembre | 20 | 1 | 3 años 9 meses | 19 |
| Diciembre | 18 | 1 | 3 años 8 meses | 17 |
| 2012 | | | | |
| Enero | 9 | 0 | 3 años 7 meses | 9 |
| Febrero | 17 | 0 | 3 años 6 meses | 17 |
| Marzo | 48 | 0 | 3 años 5 meses | 48 |
| Abril | 17 | 0 | 3 años 4 meses | 17 |
| Mayo | 47 | 3 | 3 años 3 meses | 44 |
| Junio | 64 | 1 | 3 años 2 meses | 63 |
| Julio | 89 | 3 | 3 años 1 mes | 86 |
| Agosto | 172 | 2 | 3 años 0 meses | 170 |
| Septiembre | 31 | 0 | 2 años 11 meses | 31 |
| Octubre | 39 | 0 | 2 años 10 meses | 39 |
| Noviembre | 26 | 0 | 2 años 9 meses | 26 |
| Diciembre | 18 | 0 | 2 años 8 meses | 18 |
| 2013 | | | | |
| Enero | 81 | 4 | 2 años 7 meses | 77 |
| Febrero | 206 | 3 | 2 años 6 meses | 203 |
| Marzo | 165 | 1 | 2 años 5 meses | 164 |
| Abril | 150 | 0 | 2 años 4 meses | 150 |
| Mayo | 34 | 0 | 2 años 3 meses | 34 |
| Junio | 46 | 2 | 2 años 2 meses | 44 |
| Julio | 117 | 1 | 2 años 1 mes | 116 |
| Agosto | 103 | 3 | 2 años 0 meses | 100 |
| Septiembre | 124 | 1 | 1 año 11 meses | 123 |
| Octubre | 31 | 0 | 1 año 10 meses | 31 |
| Noviembre | 90 | 1 | 1 año 9 meses | 89 |
| Diciembre | 72 | 0 | 1 año 8 meses | 72 |
| 2014 | | | | |
| Enero | 233 | 5 | 1 año 7 meses | 228 |
| Febrero | 65 | 0 | 1 año 6 meses | 65 |
| Marzo | 325 | 5 | 1 año 5 meses | 320 |
| Abril | 172 | 3 | 1 año 4 meses | 169 |
| Mayo | 66 | 3 | 1 año 3 meses | 63 |
| Junio | 16 | 0 | 1 año 2 meses | 16 |
| Julio | 249 | 3 | 1 año 1 mes | 246 |
| Agosto | 24 | 0 | 1 año 0 meses | 24 |
| Septiembre | 28 | 0 | 0 años 11 meses | 28 |
| Octubre | 23 | 0 | 0 años 10 meses | 23 |
| Noviembre | 38 | 0 | 0 años 9 meses | 38 |
| Diciembre | 447 | 6 | 0 años 8 meses | 441 |
| 2015 | | | | |
| Enero | 234 | 6 | 0 años 7 meses | 228 |
| Febrero | 117 | 0 | 0 años 6 meses | 117 |
| Marzo | 119 | 1 | 0 años 5 meses | 118 |
| Abril | 44 | 2 | 0 años 4 meses | 42 |
| Mayo | 60 | 1 | 0 años 3 meses | 59 |
| Junio | 179 | 1 | 0 años 2 meses | 178 |
| Julio | 194 | 42 | 0 años 1 mes | 152 |
| Agosto | 209 | 8 | 0 años 0 meses | 201 |
| Total | 4,780 | 114 | | 4,666 |

5. Productividad de los agentes del ministerio público en la resolución de averiguaciones previas

En agosto de 2015 se determinaron 114 averiguaciones previas con el trabajo de 37 Agentes del Ministerio Público de la Federación. La productividad en este mes fue de 3.1 expedientes por AMPF y muestra la estabilización en comparación con meses pasados.

Gráfica 11. Productividad de los AMPF



6. Estado de las averiguaciones previas 2015

El estado que guardan las averiguaciones previas de la FEPADE se detalla en la siguiente tabla:

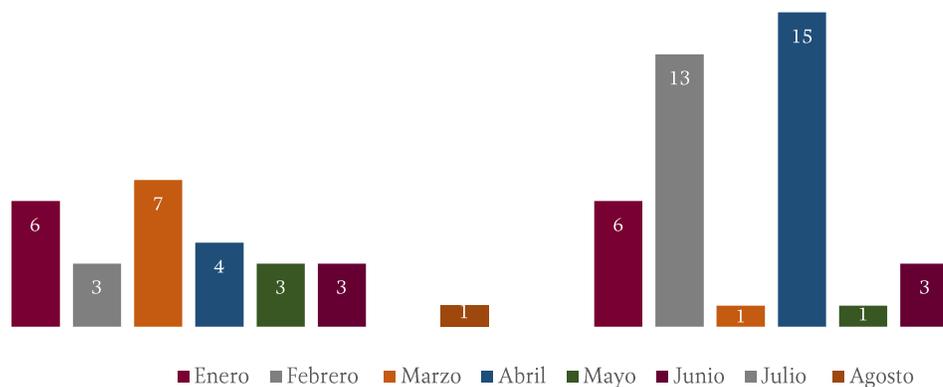
Tabla 3. Flujo de averiguaciones previas en FEPADE

| | Pendientes al iniciar el mes | Determinaciones | | | | | | | | | Pendientes al finalizar el mes |
|--------------|------------------------------|-----------------|------------|--------------|---------------|-------------|-----------|------------|------------|------------|--------------------------------|
| | | Inicios | Reingresos | Total | Incompetencia | Acumulación | Reserva | NEAP | EAP | Total | |
| Enero | 4,231 | 248 | 3 | 251 | 0 | 0 | 49 | 26 | 5 | 80 | 4,402 |
| Febrero | 4,402 | 123 | 1 | 124 | 0 | 0 | 18 | 3 | 11 | 32 | 4,494 |
| Marzo | 4,494 | 149 | 2 | 151 | 2 | 1 | 0 | 0 | 143 | 146 | 4,499 |
| Abril | 4,499 | 80 | 5 | 85 | 0 | 3 | 0 | 2 | 121 | 126 | 4,458 |
| Mayo | 4,458 | 93 | 3 | 96 | 2 | 7 | 0 | 7 | 79 | 95 | 4,459 |
| Junio | 4,459 | 191 | 25 | 216 | 1 | 11 | 1 | 48 | 92 | 153 | 4,522 |
| Julio | 4,522 | 169 | 36 | 205 | 7 | 11 | 0 | 71 | 67 | 156 | 4,571 |
| Agosto | 4,571 | 149 | 60 | 209 | 3 | 3 | 0 | 33 | 75 | 114 | 4,666 |
| Total | | 1,202 | 135 | 1,337 | 15 | 36 | 68 | 190 | 593 | 902 | |

7. Procesos penales

Durante el mes que se informa, se inició un proceso penal. De tal manera que, al finalizar agosto se tienen 98 procesos penales pendientes. El acumulado de procesos penales durante 2015 es de 27 iniciados y 39 concluidos.

Gráfica 12. Procesos penales 2015



8. Sentencias

Durante agosto se dictaron cuatro sentencias condenatorias. Los resultados agregados en 2015 arrojan 37 sentencias, de las cuales 35 (94.6%) son condenatorias y dos absolutorias. El desglose por mes se presenta en la siguiente gráfica:

Gráfica 13. Sentencias dictadas



Las cuatro sentencias condenatorias se dictaron por la alteración del Registro Federal de Electores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 411 del Código Penal Federal.

9. Actas circunstanciadas

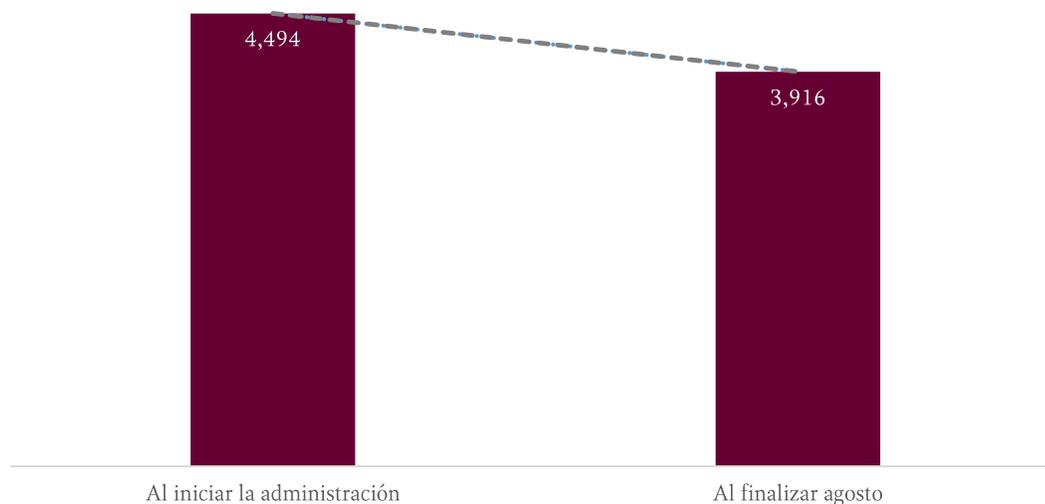
Al iniciar agosto de 2015, estaban pendientes de resolver 3,377 actas circunstanciadas que, al ser sumadas con las 46 iniciadas durante el mes, dan un total de 3,423 actas atendidas. En este mes se resolvieron cuatro, de las cuales, tres se elevaron a averiguación previa y una se archivó. Al finalizar agosto quedaron pendientes 3,419 actas circunstanciadas.

10. Combate al rezago

Al iniciar la presente administración se tenían 4,494 averiguaciones previas por resolver. Sin duda, este es uno de los grandes retos de la FEPADE. Como parte de las acciones iniciales implementadas se tiene la estrategia de combate al rezago. Para ello, se establecieron criterios básicos sobre la resolución de expedientes, asimismo, se está realizando un diagnóstico oportuno sobre los procedimientos de investigación y atención. El objetivo de esto es hacer más eficiente la tarea ministerial y con ello, obtener mejores resultados en procuración de justicia penal electoral.

La siguiente gráfica muestra la disminución de las averiguaciones previas rezagadas al inicio de la presente administración. De las 4,494 que se tenían al inicio, la cifra disminuyó a 3,916, es decir, se ha combatido 12.9% del rezago.

Gráfica 14. Disminución de las AP en rezago al iniciar la administración



Resumen de la actividad ministerial, agosto 2015

Como resultado de las actividades que ha puesto en marcha la FEPADE, se tienen los siguientes resultados:

Tabla 4. Resumen de la actividad ministerial en FEPADE, agosto 2015

| Procuración de justicia penal electoral, agosto 2015 | |
|---|--------------|
| Averiguaciones previas pendientes al iniciar agosto | 4,571 |
| Averiguaciones previas iniciadas en agosto | 149 |
| Averiguaciones previas determinadas en agosto | 114 |
| Averiguaciones previas consignadas en agosto | 75 |
| Averiguaciones previas pendientes al finalizar agosto | 4,666 |
| Entidad federativa con más averiguaciones previas iniciadas | Chiapas (66) |
| Productividad promedio de los agentes del Ministerio Público de la Federación | 3.1 |
| Procesos penales concluidos | - |
| Sentencias condenatorias | 4 |
| Órdenes de aprehensión libradas | 50 |
| Órdenes de aprehensión cumplimentadas | 1 |

II. AVANCES DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL

1. Averiguaciones previas

Desde el inicio de la presente administración, el 19 de febrero y hasta el 31 de agosto de 2015 se han iniciado 838 averiguaciones previas:

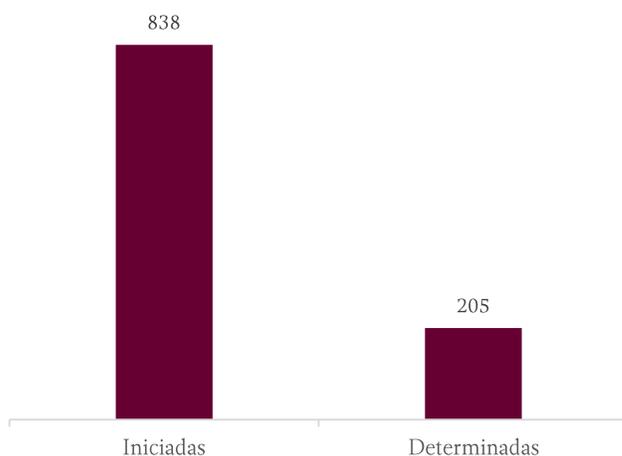
- 378 relacionadas con el proceso electoral 2015
- 291 por domicilio irregular
- 98 relacionadas con otros temas
- 65 por cambio de identidad (ABIS-AFIS)
- Seis relacionadas con otros procesos electorales

2. Averiguaciones previas iniciadas que ya fueron determinadas

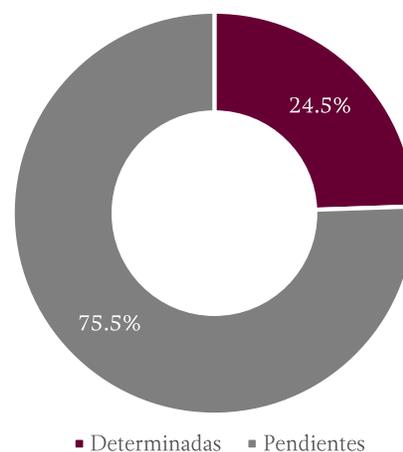
De las 838 averiguaciones previas iniciadas en el periodo mencionado, se han determinado 205:

- 167 consignaciones
- 33 acumulaciones
- Cuatro incompetencias
- Un no ejercicio de la acción penal

Gráfica 15. AP iniciadas, determinadas



Gráfica 16. AP iniciadas, determinadas (%)



Se tienen pendientes 633, las cuales tienen en promedio, **82.4 días** desde su fecha de inicio. Por tanto, ninguna de las averiguaciones previas iniciadas en el periodo del 19 de febrero al 31 de

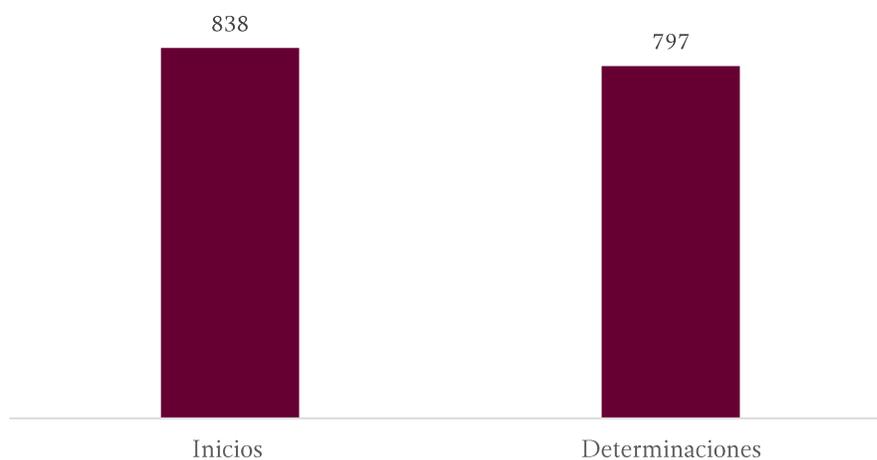
agosto supera los 200 días establecidos por la C. Procuradora como tiempo máximo para su resolución.

3. Averiguaciones previas determinadas (inicios más rezago)

Del 19 de febrero al 31 de agosto de 2015 se determinaron 797 averiguaciones previas:

- 582 consignaciones
- 161 no ejercicio de la acción penal
- 36 acumulaciones
- 15 incompetencias
- Tres reservas

Gráfica 17. AP iniciadas y determinadas



4. Actas circunstanciadas iniciadas

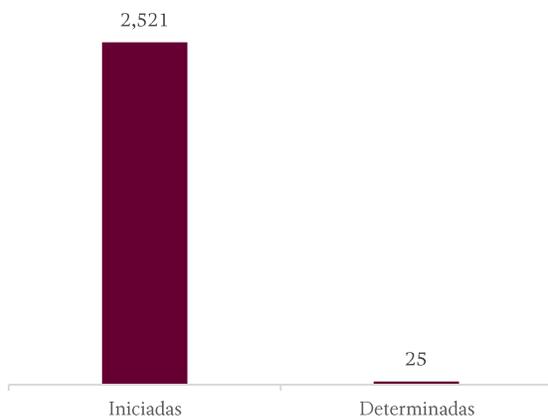
Del 19 de febrero al 31 de agosto de 2015 se han iniciado 2,521 actas circunstanciadas:

- 2,273 relacionadas con el proceso electoral 2015
- 216 con otro tipo de relación
- 13 por cambio de identidad (ABIS-AFIS)
- 10 por domicilio irregular
- Nueve relacionadas con otros procesos electorales

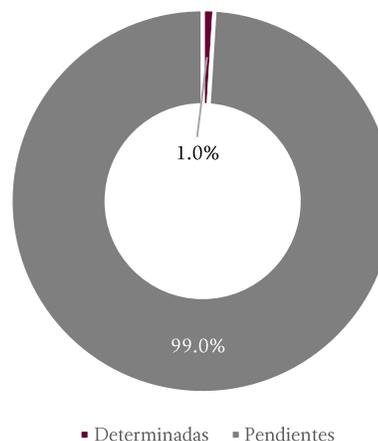
5. Actas circunstanciadas iniciadas que ya fueron determinadas

De las 2,521 actas circunstanciadas iniciadas en el periodo mencionado, se han determinado 25: 20 fueron elevadas a averiguación previa y cinco se archivaron.

Gráfica 18. AC iniciadas, determinadas



Gráfica 19. AC iniciadas, determinadas (%)



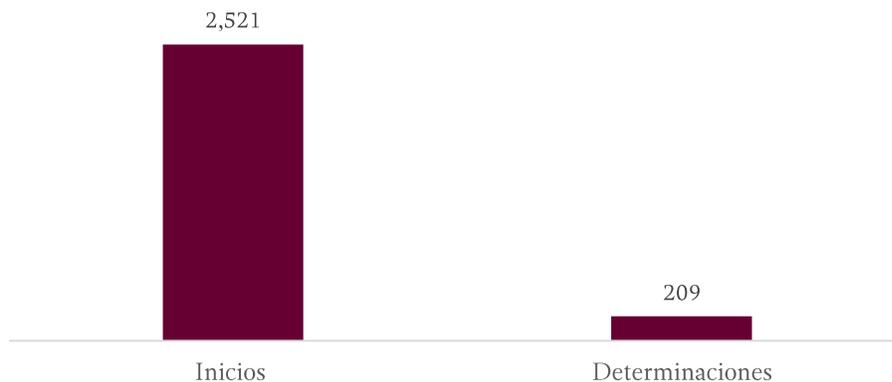
Se tienen por resolver 2,496, las cuales tienen en promedio, **84.2 días** desde su fecha de inicio. Por tanto, ninguna de las actas circunstanciadas iniciadas en el periodo del 19 de febrero al 31 de agosto supera los 200 días establecidos por la C. Procuradora como tiempo máximo para su resolución.

6. Actas circunstanciadas determinadas (inicios más rezago)

Del 19 de febrero al 31 de agosto de 2015 se determinaron 209 actas circunstanciadas:

- 183 se archivaron
- 26 se elevaron a averiguación previa

Gráfica 20. AC iniciadas y determinadas



III. ACTIVIDAD JURÍDICO-CONSULTIVA

1. Dictaminación de averiguaciones previas

La Dirección General Jurídica tiene como una de sus funciones principales, la dictaminación de propuestas de reserva, incompetencia y no ejercicio de la acción penal formuladas por la Dirección General de Averiguaciones Previas. Durante agosto, el área jurídica de la FEPADE dictaminó 59 propuestas de resolución de expedientes, de las cuales 36 fueron autorizadas y 23 devueltas con observaciones, de acuerdo con lo siguiente⁴:

Tabla 5. Dictaminación de averiguaciones previas, agosto 2015

| Tipo de dictamen | Dictámenes autorizados |
|---|------------------------|
| Dictamen de no ejercicio de la acción penal | 33 |
| Dictamen de incompetencia | 3 |
| Dictamen de reserva | 0 |
| Dictamen con recurso de inconformidad | 0 |
| Total | 36 |

2. Acceso a la información pública

De conformidad con el artículo 76, fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la FEPADE tiene la facultad de desahogar consultas sobre delitos electorales. En este sentido, en materia de acceso a la información se atendieron 16 casos, como se detalla a continuación:

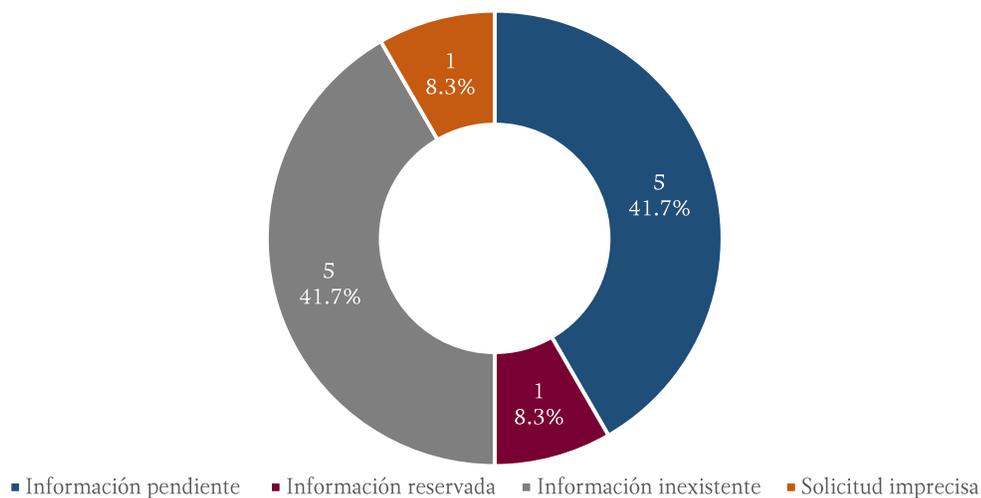
Tabla 6. Atención de asuntos de acceso a la información pública

| | |
|--|-----------|
| Solicitudes | 12 |
| Aclaración a solicitud | 0 |
| Recurso de revisión | 0 |
| Audiencia o reuniones de trabajo | 1 |
| Cursos de INAI | 0 |
| Trámites administrativos de la Unidad de Transparencia | 3 |
| Total | 16 |

⁴ Las devoluciones corresponden a propuestas de reserva de averiguación previas que no fueron autorizadas.

Como resultado de las 12 solicitudes de información pública se tiene que en cinco casos no existió información que proporcionar, cinco se encuentran pendientes de contestación, en un caso la información es reservada y en otro, la solicitud es imprecisa.

Gráfica 21. Tipo de resolución de las solicitudes de información pública



Las solicitudes recibidas hacen referencia a requerimientos sobre información de averiguaciones previas a cargo de personas, destacando aquellas relacionadas con ex presidentes de la República. Asimismo, se recibieron requerimientos sobre temas relacionados con delincuencia organizada, indagatorias iniciadas durante el proceso electoral y el número de testigos protegidos en esta Fiscalía.

IV. PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES Y FOMENTO A LA CULTURA DE LA LEGALIDAD

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales tiene como uno de sus objetivos principales la prevención de delitos electorales. En este sentido, las acciones para lograr un mayor fomento de la cultura de la denuncia y de la legalidad se centran en tres aspectos fundamentales: a) programa de capacitación, b) diseño, impresión y distribución de materiales de difusión y c) sistemas de atención ciudadana.

1. Programa de Capacitación

De acuerdo con el programa de capacitación diseñado por la FEPADE, se impartieron cinco cursos con la participación de 487 personas, como se detalla a continuación:

Tabla 7. Capacitación en materia de delitos electorales, agosto 2015

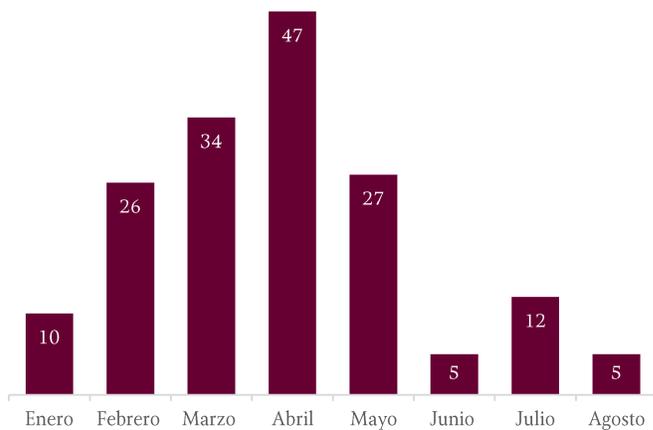
| Número de eventos | Entidad federativa | Nombre del evento | Número de personas | Institución participante |
|-------------------|--------------------|--|--------------------|---|
| 1 | Distrito Federal | Formalización de la participación del Dr. Santiago Nieto Castillo, Fiscal Especializado para la Atención de Delitos Electorales, al movimiento solidario de la ONU Mujeres para la Igualdad de Género HEFORSHE | 110 | Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, ONU Mujeres, FEVIMTRA |
| 2 | Distrito Federal | Capacitación en género y no discriminación | 76 | FEVIMTRA y FEPADE |
| 1 | Distrito Federal | Mesa de análisis: Desafíos que enfrentan las mujeres parlamentarias en los Órganos de Representación Popular | 101 | Tribunal Electoral del Distrito Federal y FEPADE |
| 1 | Distrito Federal | Presentación del libro "El Control de la Convencionalidad y la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos" | 200 | Senado de la República y FEPADE |
| 5 | | | 487 | |

El acumulado anual de capacitaciones en materia de prevención de delitos electorales se presenta a continuación:

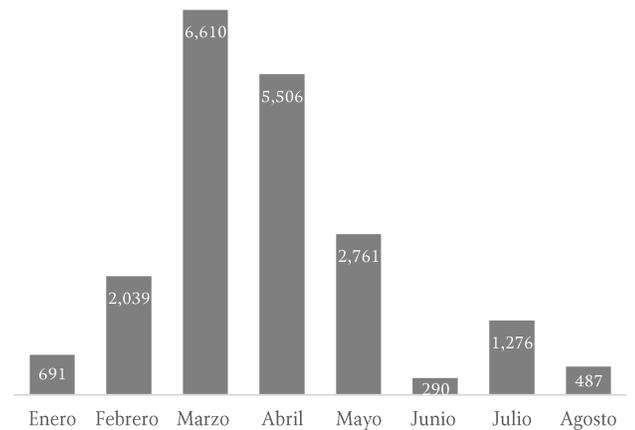
Tabla 8. Eventos y número de capacitados 2015

| Cursos de capacitación | | |
|------------------------|------------|---------------|
| | Eventos | Capacitados |
| Enero | 10 | 691 |
| Febrero | 26 | 2,039 |
| Marzo | 34 | 6,610 |
| Abril | 47 | 5,506 |
| Mayo | 27 | 2,761 |
| Junio | 5 | 290 |
| Julio | 12 | 1,276 |
| Agosto | 5 | 487 |
| Total | 166 | 19,660 |

Gráfica 22. Eventos de capacitación



Gráfica 23. Personas capacitadas



2. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión

Como parte de las acciones de difusión de esta institución se editaron diversos materiales. Durante agosto se entregaron 4,063 ejemplares, de acuerdo con lo siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| <p>Guía del Ciudadano en Materia de Delitos Electorales</p> | <p>Guía de prevención de delitos electorales dirigida a servidores públicos</p> | <p>Separata de la Ley General en Materia de Delitos Electorales</p> |
| | | |
| <p>696</p> | <p>546</p> | <p>637</p> |
| <p>Citizen Handbook</p> | <p>Compendium Electoral en idioma inglés</p> | <p>Postales FEPADE</p> |
| | | |
| <p>46</p> | <p>46</p> | <p>1,652</p> |
| <p>Infografías tipo postal idioma indígena</p> | <p>Cartel Tipo postal 58 x 45</p> | |
| | | |
| <p>280</p> | <p>160</p> | |

3. Sistemas de atención ciudadana

La FEPADE cuenta con dos sistemas de atención, mediante ellos, se brinda apoyo a la sociedad en materia de delitos electorales. Estos sistemas buscan un mayor y mejor acercamiento entre la institución y los ciudadanos.

a. FEPADETEL

Sistema de atención ciudadana con número gratuito **01800-833-7233**, con servicio a la ciudadanía las 24 horas del día, los 365 días del año, el cual brinda atención inmediata y personalizada. En agosto de 2015 se recibieron **27** llamadas telefónicas, clasificadas de la siguiente manera: **15** como denuncia (remitidas a la Dirección General de Averiguaciones Previas y Control de Procesos)⁵ y **12** como orientación ciudadana. El acumulado anual se presenta a continuación:

Tabla 9. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL

| Llamadas FEPADETEL | | | | | |
|--------------------|----------|-------------|-------|----------|-------|
| | Denuncia | Orientación | Queja | Consulta | Total |
| Enero | 6 | 39 | 0 | 0 | 45 |
| Febrero | 12 | 41 | 0 | 0 | 53 |
| Marzo | 28 | 38 | 0 | 0 | 66 |
| Abril | 230 | 171 | 5 | 1 | 407 |
| Mayo | 643 | 494 | 7 | 2 | 1,146 |
| Junio | 2,246 | 1,047 | 45 | 173 | 3,511 |
| Julio | 366 | 156 | 4 | 7 | 533 |
| Agosto | 15 | 12 | 0 | 0 | 27 |
| Total | 3,546 | 1,998 | 61 | 183 | 5,788 |

Gráfica 24. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL



⁵ De las 15 llamadas clasificadas como denuncia, se iniciaron nueve actas circunstanciadas.

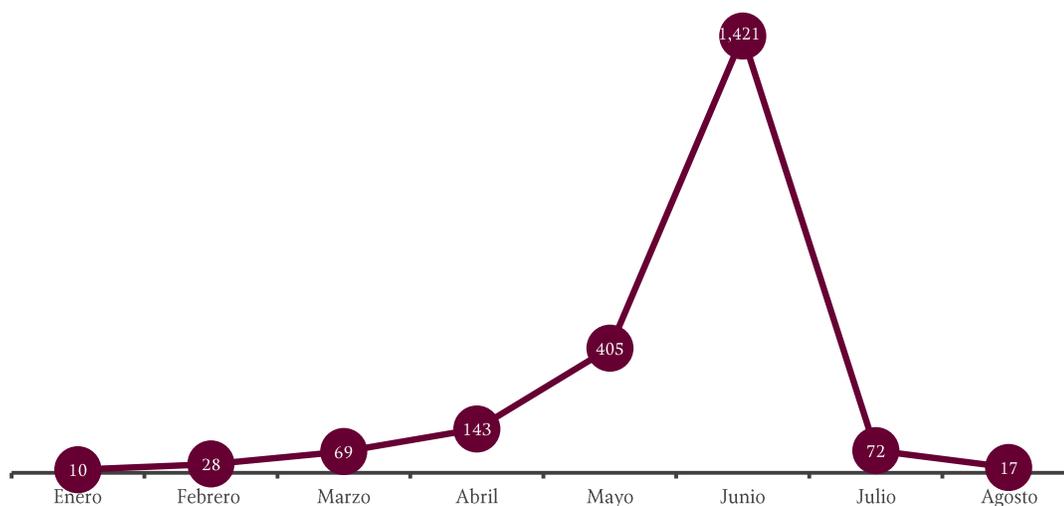
b. FEPADENET

Por su parte, el sistema de atención ciudadana FEPADENET, recibió en la dirección fepadenet@pgr.gob.mx 17 correos electrónicos de los cuales, 13 se clasifican como orientación y cuatro como denuncia (canalizadas a la Dirección General de Averiguaciones Previas y Control de Procesos)⁶. El acumulado anual se presenta a continuación:

Tabla 10. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET

| Correos FEPADENET | | | | | |
|-------------------|------------|--------------|----------|-----------|--------------|
| | Denuncia | Orientación | Queja | Consulta | Total |
| Enero | 1 | 9 | 0 | 0 | 10 |
| Febrero | 4 | 23 | 0 | 1 | 28 |
| Marzo | 11 | 58 | 0 | 0 | 69 |
| Abril | 64 | 71 | 0 | 8 | 143 |
| Mayo | 131 | 246 | 0 | 28 | 405 |
| Junio | 542 | 879 | 0 | 0 | 1,421 |
| Julio | 55 | 17 | 0 | 0 | 72 |
| Agosto | 4 | 13 | 0 | 0 | 17 |
| Total | 812 | 1,316 | 0 | 37 | 2,165 |

Gráfica 25. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET



⁶ Derivado del envío de cuatro correos electrónicos clasificados como denuncia, se iniciaron siete actas circunstanciadas.

Tabla 11. Resumen de las acciones de prevención de delitos electorales

| Prevención de delitos electorales, agosto 2015 | |
|---|-----|
| Cursos de capacitación impartidos | 5 |
| Personas capacitadas | 487 |
| Número de llamadas recibidas en FEPADETEL | 27 |
| Número de correos electrónicos recibidos en FEPADENET | 17 |

V. ACTIVIDADES DEL C. FISCAL

Como parte de las actividades de representación de la FEPADE, destaca la participación del titular en diversos eventos realizados en agosto.

| Fecha | Evento |
|------------|--|
| 04/08/2015 | Grabación del programa Derechos en Pugna "Los desafíos de la Fiscalía para la Atención de Delitos Electorales a 21 años de su creación". Efekto TV. |
| 06/08/2015 | Sesión del Grupo de Análisis Electoral de la FEPADE. |
| 06/08/2015 | Mesa de trabajo sobre Violencia política/Violencia política como delito electoral en la Ley General de Delitos Electorales. Senado de la República. |
| 06/08/2015 | Programa Tertulias Kybernus 2015/Diálogo con Jóvenes líderes. |
| 07/08/2015 | Inauguración de la Segunda Generación de la Especialidad en Procuración de Justicia Electoral en el INACIPE. |
| 25/08/2015 | Día Naranja. FEPADE. |
| 26/08/2015 | Ceremonia de Titulación de la Primera Generación de la Especialidad en Procuración de Justicia Electoral del INACIPE. |
| 26/08/2015 | Participación como invitado especial en el Consejo Nacional de la Abogacía. |
| 27/08/2015 | Sesión del Grupo de Análisis Electoral de la FEPADE. |
| 27/08/2015 | Presentación del Libro Control de Convencionalidad y la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos. Auditorio de la Comisión permanente del Senado. |

VI. LA FEPADE EN MEDIOS

Como parte del trabajo que ha desarrollado la FEPADE y con el apoyo de la Dirección General de Comunicación Social de la Procuraduría General de la República, la institución se ha posicionado mediáticamente y ha destacado en diversas notas periodísticas.

1. **“Durante julio la Fepade realizó 67 consignaciones por delitos electorales”**. La Procuraduría General de la República (PGR) a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) informó que en el mes de julio se realizaron 67 consignaciones por la violación al artículo 411 del Código Penal Federal, y la violación al artículo 246 por el posible uso de documentación falsa para fines electorales. Se ejerció acción penal en contra de 70 personas. (10 de agosto 2015)
2. **“Se prepara ya la segunda generación de la Especialidad en Procuración de Justicia Electoral”**. En el marco de las acciones de capacitación permanente, y como parte de un esfuerzo coordinado entre la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), comenzó el curso académico para la segunda generación del programa de Especialidad en Procuración de Justicia Electoral, la cual se impartirá a 37 servidores públicos de la Procuraduría General de la República. El objetivo de la capacitación es actualizar y especializar a los Ministerios Públicos Federales para contar con más especialistas que conjuguen teoría jurídica con habilidades prácticas, a fin de mejorar la procuración de justicia electoral. (12 de agosto 2015)
3. **“Cumplimentan orden de aprehensión contra exfuncionaria de Cuernavaca, Morelos por prácticas de “turismo electoral”**. El Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) con el apoyo de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), cumplimentó la orden de aprehensión librada por un Juez de Distrito en el estado de Veracruz, en contra de una mujer que se desempeñaba como delegada en Lázaro Cárdenas del Río, del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos. La imputada es probable responsable en la comisión del delito electoral federal previsto y sancionado en el artículo 411 de tal manera que fue internada en el Centro Federal Femenil Noreste de Tepic Nayarit. (18 de agosto 2015)
4. **“PGR obtiene sentencia condenatoria contra tres personas por alterar el Registro Federal de Electores”**. La Procuraduría General de la República, a través de la Fiscalía

Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), obtuvo de la autoridad jurisdiccional sentencia condenatoria contra tres personas por el delito de alteración del Registro Federal de Electores. La primer sentencia se obtuvo del Juez de Distrito en el estado de San Luis Potosí por proporcionar documentos falsos ante el INE. En el segundo caso, un Juez de Distrito en el estado de Tamaulipas, sentenció a una persona por haber tramitado una credencial para votar con un nombre y fecha de nacimiento diversos. Por último un Juez de Distrito en el estado de Veracruz, dictó sentencia condenatoria en contra de una persona por gestionar y obtener por sí misma, dos credenciales para votar con distintos nombres. (26 de agosto 2015)

5. **“La FEPADE actúa siempre conforme a derecho y en apego a la ley”**. Derivado de una denuncia –presentada por el Instituto Federal Electoral (IFE), ahora, Instituto Nacional Electoral (INE)–, por la publicación de encuestas el 28 de junio de 2012, considerado el periodo de veda electoral, la FEPADE integró una averiguación previa. Del resultado de la investigación, una vez recabados los elementos de prueba se libró una orden de aprehensión y en todo momento, el personal de la FEPADE actuó conforme a derecho y en total respeto de los derechos humanos del presente responsable. (27 de agosto 2015)
6. **“Se ha pasado de un sistema de legalidad a un sistema de constitucionalidad”**: **Santiago Nieto Castillo**. El titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, Dr. Santiago Nieto Castillo, presentó su libro “El control de la Convencionalidad y la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos”. Indicó que la obra da cuenta de la transición jurídica que se ha dado en México a partir de la reforma constitucional en materia de derechos humanos y la de control constitucional en 2011, así como la aprobada en 2008 del Sistema Penal Acusatorio. En esta presentación señaló que México ha evolucionado de un sistema de legalidad a un sistema de constitucionalidad, ya que para avanzar en una democracia las reglas no sólo se deben ceñir al ámbito electoral, sino a la protección de los derechos fundamentales como objetivo principal de cualquier institución y autoridad. (31 agosto 2015)

Índice de gráficas, tablas e ilustraciones

| | |
|---|----|
| Gráfica 1. Averiguaciones previas atendidas de enero a agosto de 2015 | 7 |
| Gráfica 2. Comparativo de averiguaciones previas iniciadas de enero a agosto | 8 |
| Gráfica 3. Denunciantes de delitos electorales | 12 |
| Gráfica 4. Inculpados de delitos electorales | 12 |
| Gráfica 5. Partidos políticos registrados en AP | 13 |
| Gráfica 6. Partidos políticos registrados en AC | 13 |
| Gráfica 7. Denunciantes registrados en AP | 14 |
| Gráfica 9. Determinación de averiguaciones previas | 15 |
| Gráfica 10. Órdenes de aprehensión libradas | 16 |
| Gráfica 12. Tiempo promedio de resolución de averiguaciones previas | 17 |
| Gráfica 13. Productividad de los AMPF | 19 |
| Gráfica 14. Procesos penales 2015 | 20 |
| Gráfica 15. Sentencias dictadas | 20 |
| Gráfica 16. Disminución de las AP en rezago al iniciar la administración | 21 |
| Gráfica 17. AP iniciadas, determinadas | 23 |
| Gráfica 18. AP iniciadas, determinadas (%) | 23 |
| Gráfica 19. AP iniciadas y determinadas | 24 |
| Gráfica 20. AC iniciadas, determinadas | 25 |
| Gráfica 21. AC iniciadas, determinadas (%) | 25 |
| Gráfica 22. AC iniciadas y determinadas | 25 |
| Gráfica 23. Tipo de resolución de las solicitudes de información pública | 27 |
| Gráfica 24. Eventos de capacitación | 29 |
| Gráfica 25. Personas capacitadas | 29 |
| Gráfica 26. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL | 31 |
| Gráfica 27. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET | 32 |
| | |
| Tabla 1. Averiguaciones previas iniciadas según entidad federativa e incidencia delictiva | 9 |
| Tabla 2. Averiguaciones previas iniciadas, según posible delito (agosto 2015) | 10 |
| Tabla 3. Flujo de averiguaciones previas en FEPADE | 19 |
| Tabla 4. Resumen de la actividad ministerial en FEPADE, agosto 2015 | 22 |
| Tabla 5. Dictaminación de averiguaciones previas, agosto 2015 | 26 |
| Tabla 6. Atención de asuntos de acceso a la información pública | 26 |
| Tabla 7. Capacitación en materia de delitos electorales, agosto 2015 | 28 |
| Tabla 8. Eventos y número de capacitados 2015 | 29 |
| Tabla 9. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL | 31 |
| Tabla 10. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET | 32 |
| Tabla 11. Resumen de las acciones de prevención de delitos electorales | 33 |
| | |
| Ilustración 1. Mapa de incidencia delictiva electoral, agosto 2015 | 10 |